

BASES PARA LA CONVOCATORIA DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS DETERMINADO N° 002-2023-GRJ-DRTC-J/CAS.

I. ENTIDAD CONVOCANTE

Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Junín.

II. OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

Contratar, bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios CAS Determinado (necesidad transitoria) del Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento, personal para diversas unidades orgánicas de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Junín, de acuerdo al Cuadro de Codificación de Puestos.

III. BASE LEGAL

- Ley N° 31638 Ley de Presupuesto Público para el periodo fiscal 2023.
- TUO de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 29849 – Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias aprobadas con el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 29973 – Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 29248 – Ley del Servicio Militar.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE, que aprueba la Guía para la virtualización de concurso públicos del D.L. 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000006-2021-SERVIR-PE, que aprueba por delegación la "Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19 – Versión 3".
- Ordenanza Regional N° 148-2012-GRJ/CR, asignación del cinco por ciento a las víctimas de la violencia política.
- Directiva General N° 001-2019-GR-JUNIN/GGR/ORAF/ORH, de fecha 11 de enero del 2019, se aprobó las Normas para la Aplicación del Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) en el Gobierno Regional Junín.
- Resolución Directoral Regional N° 653-2021-GRJ-DRTC/DR, de fecha 29 de setiembre de 2021.
- Demas disposiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.

IV. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Será de acuerdo al cronograma del proceso de contratación.

4.1. Disposiciones Generales

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo del Comité de Selección, integrado por tres miembros titulares y tres suplentes.

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PRODUCTOS CAS

Econ. José Juan Benín Corzo
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PRODUCTOS CAS

Abg. Julia María García Salome
SECRETARIO

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PRODUCTOS CAS

Abog. A. Jorge Giron
MIEMBRO

En caso que uno o más miembros del Comité de Selección se ve imposibilitado de continuar con el encargo, el suplente alterno asumirá la funciones en el Comité en el estado en el cual el proceso se encuentre hasta la reincorporación del titular o hasta la culminación del proceso.

El presente proceso de selección consta de dos **(02) etapas**, las que tienen pesos específicos que a continuación se detallan, los mismos que se aplicarán en el cálculo del Puntaje Total:

ETAPAS	PESOS ESPECÍFICOS
Evaluación Curricular	40 %
Entrevista Personal	60 %
TOTAL	100 %

Las etapas mencionadas son de carácter eliminatorio.

4.2. Etapa de Evaluación Curricular:

De acuerdo a la relación de servicios requeridos, el postulante deberá presentar lo siguiente:

a. Formación Académica: grado académico y/o nivel de estudios

- Para el caso de Título Profesional Universitario, se acreditará con copia simple.
- Para el caso de Título de Técnico, se acreditará con copia simple.
- Los grados académicos y títulos profesionales serán verificados por el comité, en la página web de la SUNEDU.
- Para el caso de colegiatura vigente, se acreditará con una copia simple de la constancia de habilitación emitida por el Colegio Profesional (es válida la impresión de la página web) que se encuentre vigente a la fecha del inicio de la convocatoria.
- Para el caso de Bachiller, se acreditará con copia simple del Diploma de Bachiller.
- Para el caso de Egresado universitario y/o técnico, copia simple de la Constancia de Egresado expedida por el Centro de Estudios.
- Para egresados de secundaria y/o primaria, se acredita con copia simple del certificado de estudios.
- Para los casos de presentación de DNI se adjuntará copia simple.

b. Experiencia laboral

- Se acreditará con certificados, constancias, contratos y/o cualquier otro documento que permita certificar la permanencia (inicio y término) en el cargo o puesto relacionado con la experiencia solicitada, se acredita con copia simple del certificado de trabajo o contratos.

c. Capacitaciones, Cursos, Diplomados y/o Estudios de Especialización

- Se acreditará con diplomas, certificados y/o constancias, máximo con cinco (5) años de antigüedad.

4.3. Evaluación Curricular

- ##### a. Factores de Evaluación (P1):
- Para los casos en los cuales el puesto convocado requiere de capacitación, el puntaje aprobatorio será máximo

CORTEJO REGIONAL - JUNÍN
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS
Abg. Julia María García Salome
SECRETARIO

CORTEJO REGIONAL - JUNÍN
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS
Abog. A. Jorge Girón Cardova
MIEMBRO

Se
1
2024
4012

de 40 puntos y mínimo de 30 puntos, para pasar a la siguiente etapa de acuerdo a la siguiente calificación:

FACTORES DE EVALUACIÓN		
EXPERIENCIA REQUERIDA	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE TOTAL
Cumple con el requisito mínimo del servicio al que postula	25	30
Supera el requisito mínimo del servicio al que postula	30	
CAPACITACIÓN REQUERIDA		
Cumple con requisito mínimo del servicio al que postula	5	10
Supera el requisito mínimo del servicio al que postula	10	
TOTAL		40

4.4. Evaluación de Entrevista Personal

La entrevista personal será por los Miembros del Comité de Selección, en la misma que se evaluarán criterios y competencias del postulante.

La entrevista personal tendrá un puntaje aprobatorio máximo de 60 puntos y mínimo de 40 puntos.

El puntaje en esta sección se otorga promediando el puntaje individual de cada uno de los tres integrantes del Comité de Selección.

CUADRO DE PUNTAJE DE ENTREVISTA PERSONAL (P2)

FACTORES DE EVALUACIÓN				COMISIÓN			
ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO	M1	M2	M3	TOTA
Conocimientos Inherentes al cargo Solicitado	De 01 a 15	40 PUNTOS	60 PUNTOS				
Conocimiento Práctico	De 01 a 15						
Seguridad y Estabilidad Emocional	De 01 a 15						
Conocimiento de Cultura General	De 01 a 15						
TOTAL							60 PUNTO

V. FORMA DE PRESENTACIÓN CURRICULAR

Los postulantes deberán presentar sus hojas de vida en su legajo personal en un (01) solo archivo. Asimismo, deberá indicar claramente los nombres y apellidos del postulante, el número de proceso y el código de cargo al que postula, según lo establecido en las Bases publicadas en nuestra plataforma virtual, cabe mencionar que dichos documentos deberán ser enviados únicamente en la fecha señalada, desde las 08:00 hasta las 16.00 horas, en la Oficina de Tramite Documentario de la DRTC-J, pasado dicho horario las propuestas se entenderán como no presentadas.

Los Anexos adjuntos, deberán ser llenados y firmados de manera obligatoria para la legalidad y veracidad del caso.

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS S.A.C.
Econ. José Juan Xáruj Coradova
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS S.A.C.
Abg. Julia Maria Garcia Salome
SECRETARIO

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS S.A.C.
Abog. A. Jorge Ciron Cardova
MIEMBRO

5.1. Documentos de presentación obligatoria del postulante

El expediente del postulante donde consigna su Hoja de Vida, debiendo ser en este orden estrictamente:

- a) Solicitud de Inscripción (**Anexo 01**)
- b) Copia de Documento Nacional de Identidad.
- c) Modelo de Currículo Vitae (**Anexo 02**)
- d) Declaración Jurada de Incompatibilidades (**Anexo 03**)
- e) Declaración Jurada de Nepotismo (**Anexo 04**)
- f) Declaración Jurada de No tener antecedentes Penales ni Judiciales (**Anexo 05**)
- g) Declaración Jurada de No Percibir Doble Percepción del Estado (**Anexo 06**)
- h) Declaración Jurada de No Haber Sido Despedido o Destituido en el Sector Público y/o Privado (**Anexo 07**)
- i) Declaración Jurada de Prohibición de divulgación de información secreta o privilegiada (**Anexo 08**)
- j) Declaración Jurada de conocer las bases del concurso (**Anexo 09**).

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS
Econ. José Juan Yarin Cordova
PRESIDENTE

VI. NORMAS COMPLEMENTARIAS:

- El postulante que no sustente con documentos fehacientes el cumplimiento de la totalidad de los requerimientos señalados en las Bases del presente Concurso, será **DESCALIFICADO**.
- El postulante que no adjunte todas las Declaraciones Juradas que se le solicitan debidamente firmadas, con huella dactilar y sin borrones de acuerdo a los formatos que se adjuntan, será **DESCALIFICADO**.
- El postulante que postule a más de un código de cuadro de puesto de Proceso de Convocatoria, será **DESCALIFICADO**.
- El postulante que postule y mantenga un proceso pendiente con la Institución, será **DESCALIFICADO**.
- Toda copia presentada por el postulante deberá ser **LEGIBLE**, caso contrario se desestimarán la documentación.
- Solamente se admitirán propuestas enviadas en el día y en el horario indicado en el CRONOGRAMA de las Bases de la presente convocatoria. Las propuestas que se reciban antes o después del día y horario establecido serán desestimadas y figurarán como propuesta **NO PRESENTADA**, no apareciendo en los resultados de Evaluación Curricular.
- La presentación de documentos deberá ser debidamente foliado y con sus respectivos separadores de acuerdo a los ítems señalados, caso contrario será **DESCALIFICADO**.
- Para aprobar la evaluación curricular, se requiere obtener por lo menos 30 puntos en el ítem a) según sea el caso, detallado en el punto 4.3. y poder acceder a la entrevista personal.
- El puntaje mínimo de aprobación en la evaluación de entrevista personal es de 40 puntos como mínimo.
- La suma de las calificaciones obtenidas en la calificación Curricular más la Entrevista Personal, será como máximo 100 puntos.
- El Puntaje Total (PT), es la suma de los puntajes obtenidos en la etapa de Evaluación Curricular (P1) y Entrevista Personal (P2) ponderados con los Pesos Específicos detallados en el punto 4.1.

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS
Abog. Jorge Girón Cordova
SECRETARIO

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS
Abog. A. Jorge Girón Cordova
MIEMBRO

$$PT = (P1 * 40\%) + (P2 * 60\%)$$

- La calificación se hará sobre la base de los criterios de evaluación descritos en la presente Base. El postulante que obtenga el Puntaje Final (PF) más alto será seleccionado como ganador del puesto en concurso bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057.
- Los resultados de la evaluación final se publican a través de los mismos medios utilizados para publicar la convocatoria, en forma de lista, debiendo contener el nombre del postulante ganador y el puntaje obtenido.
- El Comité, una vez culminado el proceso, entregará la documentación de sustento a la Oficina de Personal, con el fin que se proceda con la publicación del resultado final del concurso y a la suscripción del contrato, dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados.
- Cualquier controversia o interpretación a las Bases que se suscite o se requiera durante el proceso de selección, será resuelta por el Comité de Selección.
- Las personas que resulten ganadores y que a la fecha de publicación de los resultados finales mantengan vínculo laboral con el Estado, deberán presentar su carta de renuncia o resolución de vínculo contractual a momento de la suscripción del contrato.
- Vencido el plazo de 05 días, si el postulante seleccionado no suscribe el contrato por causas objetivas imputables a él, se declarará desierto dicho puesto.

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
COMITÉ ESPECIAL PARA EL PROCESO CAS

Abog. José Yari Yared
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
COMITÉ ESPECIAL PARA EL PROCESO CAS

Abog. Jhón María García Salome
SECRETARIO

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
COMITÉ ESPECIAL PARA EL PROCESO CAS

Abog. A. Jorge Gilron Córdova
MIEMBRO

VII. BONIFICACIONES ESPECIALES

- Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista Personal, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciados de las Fuerzas Armadas, de conformidad con la Ley 29248 y su Reglamento.
- Se otorgará una bonificación del 15% del puntaje final obtenido, según Ley N° 29973, Ley de personas con Discapacidad, para lo cual deberán acreditar con Certificación Expedida por el CONADIS en original.
- Asimismo, el postulante que presente el Certificado de Acreditación que fue víctima de la violencia política emitida por el Concejo de Reparaciones en Presidencia de Concejo de Ministros tendrá derechos a una bonificación del 5% del puntaje obtenido en la etapa de la entrevista personal.

VIII. DECLARATORIA DE DESIERTO O DE CANCELACIÓN DEL PROCESO

El proceso y/o puesto vacante puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los Requerimientos exigidos.
- Cuando habiendo cumplido con los Requerimientos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las siguientes etapas de evaluación del proceso; asimismo el proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la Entidad:
 - Cuando desaparece la necesidad del servicio de la Entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.

- Por restricciones presupuestales.
- Otros supuestos debidamente justificados.
- Toda postergación del proceso de selección será acordada por el Comité de Selección, siendo de responsabilidad del Área de Personal de la DRTC-J, efectuar la publicación respectiva.
- **DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.**
- En la etapa de entrevista personal, el postulante deberá portar su DNI u otro documento oficial para identificarse.

En ese sentido la documentación deberá ser presentada en el siguiente orden:

- a) Solicitud de Inscripción (**Anexo 01**)
- b) Copia de Documento Nacional de Identidad.
- c) Modelo de Currículo Vitae (**Anexo 02**)
- d) Declaración Jurada de Incompatibilidades (**Anexo 03**)
- e) Declaración Jurada de Nepotismo (**Anexo 04**)
- f) Declaración Jurada de No tener antecedentes Penales ni Judiciales (**Anexo 05**)
- g) Declaración Jurada de No Percibir Doble Percepción del Estado (**Anexo 06**)
- h) Declaración Jurada de No Haber Sido Despedido o Destituido en el Sector Público y/o Privado (**Anexo 07**)
- i) Declaración Jurada de Prohibición de divulgación de información secreta o privilegiada (**Anexo 08**)
- j) Declaración Jurada de conocer las bases del concurso (**Anexo 09**)
- k) Declaración Jurada de Salud para postular.

IX. SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO

El contrato que se suscriba como resultado de la presente convocatoria será suscrito dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados, pudiendo prorrogarse o renovarse según sea el caso y de común acuerdo, en el marco de los dispositivos legales vigentes.

De acuerdo a la naturaleza del contrato, los postulantes declarados como **GANADORES** deberán presentar **copias fedateadas y/o legalizadas** de su Partida de Matrimonio (de ser el caso) y DNI de hijo (s) (de ser el caso) y tener su respectivo Registro Único del Contribuyente (RUC) habilitado y suspensión de cuarta categoría de ser el caso.

Finalmente, es importante señalar que, en concordancia con los requisitos de la convocatoria, los postulantes declarados como **GANADORES** no deben tener impedimento alguno para contratar con el Estado.

Gobierno Regional - Junín
 DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN JUNÍN
 COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAE

Econ. José Juan V. Cardona
 Econ. José Juan V. Cardona
 PRESIDENTE

PRESIDENTE

Gobierno Regional - Junín
 DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN JUNÍN
 COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAE

Abg. Julio P. ...
 Abg. Julio P. ...

MIEMBRO

Gobierno Regional - Junín
 DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN JUNÍN
 COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAE

Abg. A. Jorge Ochoa Cardona
 Abg. A. Jorge Ochoa Cardona
 MIEMBRO

MIEMBRO

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	14/03/2023	Comité para Contratación por CAS

CONVOCATORIA

1	Publicación de la convocatoria en la página de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Junín http://drtc.regionjunin.gob.pe/ , y en la página de ofertas laborales del Estado: (https://app.servir.gob.pe/DifusionOfertasExterno/faces/consultas/ofertas_laborales.xhtml)	Del 16/03/2023 al 22/03/2023	Comisión CAS
2	Presentación de expedientes de postulación serán e la Oficina de Tramite Documentario de la DRTC-J., debidamente foliados	23/03/2023 Horario de: 08:00 a 15.00	Comisión CAS

SELECCIÓN

3	Evaluación Curricular	24/03/2023	Comisión CAS
4	Publicación de resultados de la evaluación curricular en la Página Web de la DRTC – Junín: http://drtc.regionjunin.gob.pe/	27/03/2023 A las 17:00 horas	Comisión CAS
5	Presentación de Reclamos ¹ , el documento será presentado en la Oficina de Tramite Documentario de la DRTC-J,	28/03/2022 Horario de: 08:00 a 13:00	Comisión CAS
6	La absolución de reclamos se remitirá al correo consignado en su expediente.	28/03/2023 Horario de: 14:00 a 17:00	Comisión CAS
7	La Entrevista Personal se realizará de manera presencial en la Sala de Usos Múltiples de la DRTCJ-J a partir de las 9.00 a.m.	29/03/2023	Comisión CAS
8	Publicación del Resultado Final se efectuara a través de la Página Web de la DRTC – Junín: http://drtc.regionjunin.gob.pe/	29/03/2023 A las 17:00 horas	Comisión CAS

SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO

+

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
 CONSEJO REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL
 Econ. José Jurayauri Cortova
 PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
 CONSEJO REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL
 Abg. Julia María García Salomón
 SECRETARIO

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
 CONSEJO REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL
 Abog. A. Jorge Giron Varona
 MIEMBRO

9	Presentación de los ganadores para la Suscripción y firma del Contrato en el Área de Personal	30/03/2023	Area de Personal de la DRTC – Junin
10	Inicio de labores.	03/04/2023	

NOTA: La publicación de los resultados de cada una de las etapas del proceso de selección, se realizará en la Página Web de la DRTC – JUNIN, <http://drtc.regionjunin.gob.pe/>, siendo responsabilidad de cada postulante revisar dicha información.

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES JUNIN
 COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

Ejército

Abg. **Edgar** *Ejército*
 PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES JUNIN
 COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

Ornela

Abg. **Julia María García Salomo**
 MIEMBRO

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES JUNIN
 COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

Ornela

Abg. **Julia María García Salomo**
 MIEMBRO

**CUADRO DE CODIFICACIÓN DE PUESTOS CONVOCATORIA
CAS N° 002-2023-GRJ-DRTC-J/CAS**

CODIGO N°	CARGO	CANTIDAD	REMUNERACION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	UNIDAD ORGANICA
001-002	ING. CIVIL, SOPORTE TECNICO DE SUPERVISION Y LIQUIDACION	1	2,500.00	00	SUB DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTUR.
002-002	ING. CIVIL ASISTENTE SOPORTE TECNICO DE ESTUDIOS	1	2,500.00	00	SUB DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTUR.
003-002	INGENIERO ELECTRONICO	1	2,600.00	13	SUB DIRECCIÓN DE TELECOMUNICACION
004-002	CONDUCTOR	2	1,500.00 c/u	13	SUB DIRECCIÓN DE TELECOMUNICACION
005-002	SECRETARIA	1	1,500.00	13	SUB DIRECCIÓN DE TELECOMUNICACION
006-002	TECNICO ELECTRONICO	1	1,800.00	13	SUB DIRECCIÓN DE TELECOMUNICACION
007-002	ALMACENERO	1	1,800.00	13	SUB DIRECCIÓN DE TELECOMUNICACION
008-002	ESPECIALISTA EN FORMULACION DE PROYECTOS	1	2,800.00	13	SUB DIRECCIÓN DE TELECOMUNICACION

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSP Y COMUNIC JUNIN
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

Ejercer
Econ. José Juan Yañez Cordova
RESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSP Y COMUNIC JUNIN
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

Caral
Abg. Julia Maria Garcia Salome
SECRETARIO

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSP Y COMUNIC JUNIN
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

Juan
Abog. A. Jorge Giron Cordova
MIEMBRO

TERMINOS DE REFERENCIA

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Soporte Técnico de Supervisión y Liquidación.

UNIDAD ORGÁNICA: Sub Dirección de Infraestructura Terrestre Acuático y Aéreo.

CANTIDAD: Uno (01)

a) DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES A DESEMPEÑAR:

- Realizar liquidación técnico financiero de obras que ejecuta la Sub Dirección de Infraestructura Terrestre, Acuático y Aéreo en coordinación con la Dirección de Administración.
- Evaluar, aprobar y supervisar los proyectos de infraestructura vía en todas sus etapas.
- Evaluación de informes de valorización.
- Inspección y monitoreo de ejecución de mantenimiento.
- Evaluación de liquidaciones de contrato de mantenimiento.
- Controlar el desarrollo de una o varias obras y participar desde la recepción, entrega de terrenos, compatibilidad, hasta el informe final o liquidación de obra.
- Inspector de Mantenimiento.
- Monitoreo de ejecución de mantenimientos periódicos.
- Elaboración de liquidaciones pendientes de años anteriores.
- Elaboración de cuadro de resúmenes para co-ejecución de MP y MR.
- Elaboración de fichas para los proyectos PROVIAS.
- Las demás atribuciones y responsabilidades que se deriven del cumplimiento de sus funciones y otras que le sean asignadas por su Jefe inmediato en materia de su competencia.

b. REQUISITO MINIMOS:

- Ingeniero Civil Titulado y habilitado.
- Experiencia laboral general mínima de un (01) año como residente y/o supervisión y/o liquidaciones.
- Cursos y/o capacitaciones:
 - i. Valorización y Liquidación de Obras.
 - ii. Residencia y Supervisión de Obras.
 - iii. AutoCAD 2D, AutoCAD 3D.
 - iv. Costos y Presupuesto S10
 - v. Gestión Publica y Contrataciones con el Estado.

c. REMUNERACION MENSUAL : S/. 2,500.0

d. META : 02

e. FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 01 Recursos Ordinarios.

f. ESPECIFICA DE GASTO : 23.28.11.

g. PLAZO DE CONTRATACION : Hasta el 31 de diciembre del 2023.

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE INFRACRUCUTURA TERRESTRE, ACUÁTICO Y AÉREO
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE DE LICITACIONES


Econ. José Juan Yauri Corzo
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE INFRACRUCUTURA TERRESTRE, ACUÁTICO Y AÉREO
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE DE LICITACIONES


Abg. Julia Maria Garcia Salome
SECRETARIO

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE INFRACRUCUTURA TERRESTRE, ACUÁTICO Y AÉREO
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE DE LICITACIONES


Abog. A. Jorge Giron Co
MIEMBRO

TERMINOS DE REFERENCIA

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Soporte Técnico de Estudios.

UNIDAD ORGÁNICA: Sub Dirección de Infraestructura Terrestre Acuático y Aéreo.

CANTIDAD: Uno (01)

a. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES A DESEMPEÑAR:

- Formular estudios de Pre inversión en los niveles de Perfil de proyecto, pre factibilidad y factibilidad de proyectos de infraestructura del ámbito regional, en el banco de inversión.
- Sustentar durante el proceso de aprobación y declaratoria de viabilidad ante la OPMI del Gobierno Regional.
- Realizar el seguimiento de la ejecución de las actividades de mantenimiento Rutinario, Periódico y Complementario.
- Elaborar informes hacia PROVIAS Descentralizado sobre las obras en ejecución.
- Verificar la suscripción de Convenios para Imprimación y Colocación de Carpeta Asfáltica, con Municipios, GRJ.
- Realizar el seguimiento de la ejecución de Convenios de Colocación de Carpeta Asfáltica, por administración Directa.
- Realizar y gestionar informes para puentes modulares.
- Elaborar los informes técnicos propios del sistema de mantenimiento vial, mantenimiento Terrestre, acuático y aéreo
- Dirigir y controlar la formulación del programa anual y el anteproyecto del presupuesto de mantenimiento de la red vial departamental.
- Atender las emergencias viales en la red vial departamental aeródromos y Puertos Fluviales y lacustres de la Región.
- Ejecutar proyectos y programas de mantenimiento, mejoramiento, rehabilitación y/o construcción de carreteras.
- Elaborar valorización, así como las bases de procesos de selección para mantenimiento, mejoramiento, rehabilitación y/o construcción de carreteras, así como de puentes, obras de artes y otra Infraestructura vial.
- Calcular y/o diseñar estructuras, planos y específicas de proyectos y obras de mantenimiento, mejoramiento, rehabilitación y/o construcción de carreteras.
- Las demás atribuciones y responsabilidades que se deriven del cumplimiento de sus funciones y otras que le sean asignadas por su jefe inmediato en materia de Su competencia.

b. REQUISITO MINIMOS:

- Ingeniero Civil Titulado y habilitado.
- Experiencia como Evaluador, Revisión y/o Verificación de expedientes Técnicos mínimo (05) expedientes.
- Experiencia laboral mínima un (01) año de supervisión y/o residencia y/o asistente técnico y/o manteamientos periódicos y/o mantenimiento Rutinarios.

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
COMITÉ REGIONAL DE TRÁNSITO Y COMUNICACIONES
CALLE DE LA UNIÓN 1001 - LIMA
Econ. José Juan Ruiz Cordova
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
COMITÉ REGIONAL DE TRÁNSITO Y COMUNICACIONES
CALLE DE LA UNIÓN 1001 - LIMA
Abg. Julia María García Salazar
SECRETARIO

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
COMITÉ REGIONAL DE TRÁNSITO Y COMUNICACIONES
CALLE DE LA UNIÓN 1001 - LIMA
Abog. A. Jorge Girón Cordova
MIEMBRO

- Cursos en, AutoCAD, Civil 3D, costos y Presupuestos S10.
- Cursos y/o capacitaciones en gestión pública y Contrataciones con el Estado.
- Cursos en Residencia, Supervisión y seguridad de Obras Públicas y/o privadas.

GOBIERNO REGIONAL - UNIN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE TRÁFICO Y VEHÍCULOS
 COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS
 ESCRITOS
 Econ. José Juan Yajía Cortova
 PRESIDENTE

- c. REMUNERACION MENSUAL : S/. 2,500.0
- d. META : 02
- e. FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 01 Recursos Ordinarios.
- f. ESPECIFICA DE GASTO : 23.28.11.
- g. PLAZO DE CONTRATACION : Hasta el 31 de diciembre del 2023.

GOBIERNO REGIONAL - UNIN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE TRÁFICO Y VEHÍCULOS
 COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS
 ESCRITOS
 Abg. Julia María García Salome
 SECRETARIO

GOBIERNO REGIONAL - UNIN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE TRÁFICO Y VEHÍCULOS
 COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS
 ESCRITOS
 Abog. A. Joran Girón Cordova
 1990

TERMINOS DE REFERENCIA

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: (01) Ingeniero Electrónico.
UNIDAD ORGÁNICA: Sub Dirección de Telecomunicaciones

a) DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES A DESEMPEÑAR:

- Realizar mediciones de las radiaciones no ionizantes del espectro radioeléctrico (27 kHz – 6 GHz) emitidas por las antenas de Telecomunicaciones.
- Realizar las verificaciones de las estaciones de radiodifusión sonora y televisión que operan ilegalmente en la región Junín.
- Elaboración del Plan Anual en Materia de Telecomunicaciones.
- Realizar las constataciones de operatividad previas a las medidas cautelares, de acuerdo a la información proporcionada por el MTC.
- Realizar campañas de difusión en temas relacionadas con las antenas, las telecomunicaciones y las radiaciones no ionizantes a la población de las diferentes localidades de la región Junín.
- Verificación del correcto uso de la banda aeronáutica y de la cobertura radioeléctrica de las estaciones.
- Verificación del cese de operaciones a solicitud del MTC.
- Apoyo en las actividades de suspensión (monitoreo e inspecciones) a medios que no cuenten con autorización, previa coordinación con el MTC.
- Realizar informes técnicos para la compra de equipos de telecomunicaciones.
- Realizar la instalación, mantenimiento preventivo / correctivo de los sistemas de radiodifusión en Frecuencia Modulada (FM), radiodifusión por televisión en VHF y radiocomunicación en HF del PAC y CPACC.
- Instalación, configuración y mantenimiento de: transmisores FM/TV, receptores satelitales, antenas FM/TV, antenas parabólicas, paneles solares, montaje/desmontaje de torres, pozos a tierra, estabilizadores y otros equipos de telecomunicaciones.
- Realizar verificaciones técnicas de las estaciones de radio y televisión del PAC y CPACC y de las estaciones de radiocomunicación HF (estado actual de torres y sistema de pozo a tierra APAT).
- Realizar inventario de los equipos que conforman el sistema de radio y televisión del PAC y CPACC, y de las estaciones de radio comunicación HF.
- Atender las reubicaciones de estaciones, en caso de presentarse.
- Realizar seguimiento permanente a las estaciones de radio y televisión del PAC y CPACC.
- Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.

1. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Título Universitario en Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones, colegiado y habilitado.
- Experiencia general de 01 años en el sector Público y/o Privado.
- Experiencia específica de 01 año en el sector de telecomunicaciones.
- Conocimiento en operación de analizadores de espectros y otros equipos electrónicos.

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TELECOMUNICACIONES Y COMUNICACIÓN SOCIAL
Econ. José Juan Yañez Córdova
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TELECOMUNICACIONES Y COMUNICACIÓN SOCIAL
Abg. Julia María García Salome
SECRETARIO

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TELECOMUNICACIONES Y COMUNICACIÓN SOCIAL
Abg. A. Gloria Córdova
MIEMBRO

- Conocimientos de la Ley de Radio y Televisión N°28278 y su reglamento, Ley N°29022, Ley para la Expansión de infraestructura en Telecomunicaciones y Código de Ética.
- Conocimiento de las Normas Técnicas de Radiodifusión.

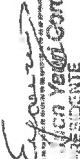
2. REMUNERACIÓN MENSUAL: S/ 2,600.00


META:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 13 Donaciones y Transferencias.

ESPECIFICA DE GASTO: 23.28.11

PLAZO DE CONTRATACIÓN: Hasta el 30 de mayo de 2023.

Gobierno Regional - JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE INFRACRUCES Y TELECOMUNICACIONES
COMUNIDAD EDUCATIVA NACIONAL - CEN

Econ. José Yajaira Cortázar
PRESIDENTE

Gobierno Regional - JUNIN
COMUNIDAD EDUCATIVA NACIONAL - CEN
DIRECCIÓN REGIONAL DE INFRACRUCES Y TELECOMUNICACIONES

Abg. Julia María García Salome
SECRETARIO

Gobierno Regional - JUNIN
COMUNIDAD EDUCATIVA NACIONAL - CEN
DIRECCIÓN REGIONAL DE INFRACRUCES Y TELECOMUNICACIONES

Abog. A. Jorge Giron Cardova
MIEMBRO

TERMINOS DE REFERENCIA

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: (02) Conductor
UNIDAD ORGÁNICA: Sub Dirección de Telecomunicaciones

a) DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES A DESEMPEÑAR:

- Conducir los vehículos automotores que le sean asignados.
- Movilizar al personal de mantenimiento de Estaciones CPACC y al personal de Monitoreo y supervisión de telecomunicaciones en las 9 provincias de la región Junín.
- Mantener actualizada la bitácora del vehículo asignado, revisar e kilometraje, gasolina, aceite, batería y demás indicadores que aseguren el funcionamiento del vehículo.
- Informar oportunamente el mantenimiento preventivo y/o correctivo del vehículo.
- Velar por el estado operativo y condiciones mecánicas de los diferentes sistemas del vehículo.
- Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.

b) REQUISITOS MÍNIMOS:

- Estudios secundarios concluidos.
- Licencia de conducir vigente Clase A, categoría Dos B profesional.
- Experiencia laboral no menor a (1) año en el Sector Público y/o privado como conductor.
- Licencia de Conducir Clase A, categoría Dos B profesional, vigente a la fecha de postulación.


c) REMUNERACIÓN MENSUAL: S/ 1,500.00


META:


FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 13 Donaciones y Transferencias.

ESPECIFICA DE GASTO: 23.28.11

PLAZO DE CONTRATACIÓN: Hasta el 30 de mayo del 2023.

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRÁNSITO Y COMUNICACIONES
CALLE DE LA REPÚBLICA S/N. PUNTO PAGOCCO S/2
JUNÍN - PERÚ

Econ. José Juan Kariff Cordeiro
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRÁNSITO Y COMUNICACIONES
CALLE DE LA REPÚBLICA S/N. PUNTO PAGOCCO S/2
JUNÍN - PERÚ

Abg. Julia Maria Garcia Salome
SECRETARIO

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRÁNSITO Y COMUNICACIONES
CALLE DE LA REPÚBLICA S/N. PUNTO PAGOCCO S/2
JUNÍN - PERÚ

Abog. A. Jorge Giron Cordova
MIEMBRO

TÉRMINOS DE REFERENCIA

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: (01) Secretaria.

UNIDAD ORGÁNICA: Sub Dirección de Telecomunicaciones

a) DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES A DESEMPEÑAR:

- b. Diligenciar documentos en la Sub Dirección de Telecomunicaciones.
- c. Trasladar la documentación a entidades públicas y privadas según se le encomiende.
- d. Realizar las notificaciones de actos administrativos emitidos por distintas áreas de la Dirección de Transportes y Comunicaciones.
- e. Manejar de manera óptima el sistema de control documentario de la Sub Dirección de Telecomunicaciones.
- f. Organizar y ordenar el acervo documentario de la Sub Dirección de Telecomunicaciones.
- h. Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.

b) REQUISITOS MÍNIMOS:

- Estudios de Secretariado ejecutivo, administración, contabilidad, derecho y afines.
- Experiencia laboral general (1) año, en el sector público y/o privado.
- Experiencia laboral específica (6) meses, en el puesto de secretaria o asistente administrativo.
- Conocimiento de ofimática (Word, Power Point, Excel).

c) REMUNERACIÓN MENSUAL: S/ 1,500.00

META:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 13 Donaciones y Transferencias.

ESPECÍFICA DE GASTO: 23.28.11

PLAZO DE CONTRATACIÓN: Hasta el 30 de mayo del 2023.

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
COMITÉ ESPECIALIZADO EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

Eduardo
Eduardo José Yáñez Cortova
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
COMITÉ ESPECIALIZADO EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

Carla
Abg. Julia María García Salome
SECRETARIO

[Firma]
MIRIAM

TERMINOS DE REFERENCIA

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: (01) TÉCNICO ELECTRÓNICO.
UNIDAD ORGÁNICA: Sub Dirección de Telecomunicaciones

1. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES A DESEMPEÑAR:

- Realizar mantenimiento preventivo y/o correctivo de los equipos transmisores de radio y televisión de las estaciones PACC Y CPACC a nivel de la región Junín.
- Realizar apoyo en mediciones del espectro radioeléctrico.
- Realizar apoyo en las mediciones de radiaciones no ionizantes.
- Apoyo en las campañas de difusión en temas relacionados con las antenas, las telecomunicaciones y las radiaciones no ionizantes a la población de las diferentes localidades de la Región Junín.
- Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.

2. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Egresado de la carrera universitaria de Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y/o afines.
 - Experiencia laboral general no menor a (06) meses en sector público y/o privado.
 - Cursos y/o capacitación en Sistemas de Comunicación.
 - Cursos y/o capacitación de Excel avanzado.
 - Conocimiento de ofimática (Word, Power Point, Excel).
 - Conocimiento de Ingles Básico.
- c) **REMUNERACIÓN MENSUAL:** S/ 1,800.00
d) **META:**
e) **FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** 13 Donaciones y Transferencias
f) **ESPECÍFICA DE GASTO:** 23.28.11
g) **PLAZO DE CONTRATACIÓN:** Hasta el 30 de mayo del 2023.

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
REGION REGIONAL DE JUNÍN
CUARTE ESPECIAL, PUNTO SUCURSAL PRODUCTORA
Econ. José Juan Yauri-Cotova
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
REGION REGIONAL DE JUNÍN
CUARTE ESPECIAL, PUNTO SUCURSAL PRODUCTORA
C. Lopez
Aug. Julia Maria Garcia Salome
SECRETARIO

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
REGION REGIONAL DE JUNÍN
CUARTE ESPECIAL, PUNTO SUCURSAL PRODUCTORA
Bog. A. Jorge Girón Cotova
MIEMBRO

TÉRMINOS DE REFERENCIA

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: (01) Almacenero.

UNIDAD ORGÁNICA: Sub Dirección de Telecomunicaciones

a) DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES A DESEMPEÑAR:

- b. Custodiar los bienes patrimoniales (equipos electrónicos y otros) de la Sub dirección de Telecomunicaciones.
- c. Realizar control y registro de ingreso y salida de los bienes patrimoniales (equipos electrónicos y otros) de la Sub Dirección de Telecomunicaciones.
- d. Manejar el sistema de Gestión de Aparatos Electrónicos de la Sub Dirección de Telecomunicaciones.
- e. Mantener organizado y ordenado los bienes patrimoniales, suministros y demás bienes de la Sub Dirección de Telecomunicaciones.
- i. Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.

b) REQUISITOS MÍNIMOS:

- Técnico en administración, contabilidad y afines.
- Experiencia laboral general (1) año, en el sector público y/o privado.
- Experiencia laboral específica (6) meses, en el puesto de almacenero.
- Conocimiento de ofimática (Word, Power Point, Excel).

c) REMUNERACIÓN MENSUAL: S/ 1,800.00

META:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 13 Donaciones y Transferencias.

ESPECÍFICA DE GASTO: 23.28.11

PLAZO DE CONTRATACIÓN: Hasta el 30 de mayo del 2023.

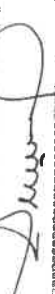
GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSITO Y VEHICULOS
COMITÉ ESPECIALIZADO EN TRANSPORTE Y VEHICULOS


Econ. Jos. Juan Carriz Corrova
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSITO Y VEHICULOS
COMITÉ ESPECIALIZADO EN TRANSPORTE Y VEHICULOS


Abg. Julia Maria Garcia Salome
SECRETARIO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSITO Y VEHICULOS
COMITÉ ESPECIALIZADO EN TRANSPORTE Y VEHICULOS


Abog. A. Jorge Giron Corrova
MIEMBRO

TÉRMINOS DE REFERENCIA

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: (01) Especialista en formulación de proyectos.

UNIDAD ORGÁNICA: Sub Dirección de Telecomunicaciones.

a) DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES A DESEMPEÑAR:

- Participar en los proyectos de Telecomunicaciones a cargo del Gobierno Nacional.
- Realizar estudios de pre inversión regionales en Telecomunicaciones.
- Realizar estudios de línea de base para la formulación de proyectos de Telecomunicaciones.
- Formular proyectos de pre inversión de Telecomunicaciones.
- Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.

b) REQUISITOS MÍNIMOS:

- Economista y/o Ingeniero colegiado (a) y habilitado (a).
- Experiencia laboral general (03) años, en el sector público y/o privado.
- Experiencia específica (02) años, en evaluación y/o formulación de proyectos de inversión pública.
- Contar con cursos o diplomados en proyectos de inversión pública.
- Contar con diplomados en elaboración IOAR, fichas, perfiles y expedientes técnicos.
- Conocimiento en el manejo de los sistemas informáticos de la gestión pública.
- Conocimiento en ofimática (MS Windows, Word, Power Point, Excel).

c) REMUNERACIÓN MENSUAL: S/ 2,800.00

META:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 13 Donaciones y Transferencias.

ESPECÍFICA DE GASTO: 23.28.11.

PLAZO DE CONTRATACIÓN: Hasta el 30 de mayo del 2023.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TELECOMUNICACIONES
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROYECTOS CAS
Econ. José Juan Cortova
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TELECOMUNICACIONES
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROYECTOS CAS
Lic. María Carmela
MIEMBRO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TELECOMUNICACIONES
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROYECTOS CAS
Mag. A. Jorge Giron Cortova
MIEMBRO

ANEXO N° 01

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

SEÑOR PRESIDENTE DEL COMITÉ PERMANENTE DE PROCESOS CAS

Yo _____, identificado (a) con DNI N° _____, estado civil _____, domiciliado (a) en _____ con el

debido respeto me presento y expongo:

Que, deseando participar en el Proceso de concurso público de CAS DETERMINADO N° 001-2023-GRJ-DRTC-J/CAS, para la contratación de Servicio de _____ (indicar la denominación del puesto al que postula), con el código N° _____ solicito que se me admita como postulante, dejando constancia que tengo pleno conocimiento de las Bases del Concurso Público a las cuales me someto para intervenir en este Proceso.

Pata tal efecto, declaro bajo juramente que cumplo con los requisitos y que los documentos que se presentan al concurso proporcionan información fidedigna y veraz.

Chilca, _____ de _____ del 2023

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
COMITÉ PERMANENTE DE PROCESOS CAS

Eduardo...
Econ. José Juan Carpio
PRESIDENTE

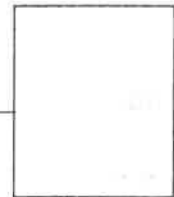
GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
COMITÉ ESPECIAL DEL
CAS

Patricia...
Dra. Julia María García Seoane
SECRETARIO

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
COMITÉ PERMANENTE DE PROCESOS CAS

Juan...
Abog. A. Jorge Girón Cardova
MIEMBRO

DNI N° _____ Firma



FORMATO DE CURRÍCULO VITAE

I. DATOS PERSONALES:

Apellido Paterno	
Apellido Materno	
Nombres	
DNI / C.E.	
RUC	
Estado Civil	
Dirección	
Teléfono/Celular	
Correo Electrónico	

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
SECRETARÍA REGIONAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
Econ. José Juan Ycañi-Calcina
PRESIDENTE

II. DATOS ACADEMICOS:

Nombre de la Profesión o Estudio Post Grado	Especialidad	Nivel de Estudios Obtenido (Egresado, Bachiller, Titulado, Master)	Institución / Universidad	Periodo

(*) Dejar en blanco para aquellos que no aplique.

(**) Si no tiene título, especificar si: Está en trámite, es egresado, estudio en curso.

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
SECRETARÍA REGIONAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
Abg. Julia María García Salome
SECRETARIO

III. EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL:

(Detalle los trabajos que sustenten los requisitos mínimos, ordenado del más reciente hasta el más antiguo)

Institución	Actividad o Función Desempeñada *	Periodo (En Años)

* Describa brevemente la principal actividad o función realizada que acredite el cumplimiento del requisito.

* En el caso de haber realizado consultorías o trabajos en forma paralela, se considerará el periodo cronológico de mayor duración de dichas consultorías.

IV. CAPACITACIONES: DIPLOMADOS, CURSOS, CONGRESOS Y SEMINARIOS:

(Detalle las capacitaciones que sustenten los requisitos mínimos, ordenado del más reciente hasta el más antiguo)

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
SECRETARÍA REGIONAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
Dr. A. Jorge Giran Cardova
MEMBERO

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
COMITÉ EMISOR PERMANENTE PROCESOS CAS

Econ. José Yauri Cordova
PRESIDENTE

Institución	Tema	Periodo

V. REFERENCIAS PERSONALES:

(Detalle los nombres de sus jefes con los que trabajo, consignar números telefónicos)

Institución	Jefe Inmediato	N° Telefónico

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
COMITÉ EMISOR PERMANENTE PROCESOS CAS

Abg. Julia Maria Garcia Saloma
SECRETARIO

IMPORTANTE

La información consignada en el presente formato tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que el postulante es el responsable de la veracidad de la información que presenta.

Chilca, _____ de _____ del 2023

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
COMITÉ EMISOR PERMANENTE PROCESOS CAS

Abg. Jorge C...

_____ Firma _____
DNI N° _____



ANEXO N° 03

DECLARACIÓN JURADA DE INCOMPATIBILIDADES

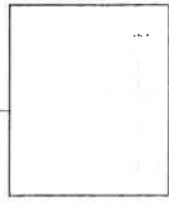
Yo _____, identificado con DNI N° _____, estado civil _____, con domicilio en _____

DECLARO BAJO JURAMENTO

No tener impedimento para contratar con el Estado en la modalidad de Contratos Administrativos de Servicios ni estar dentro de las prohibiciones e incompatibilidades señaladas en la Ley N° 27588, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 019-02-PCM.

Esta declaración se formula en aplicación del principio de veracidad establecido en el Artículo 49° del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General que sistematiza la Ley N° 27444 y el D. L. N°1272.

Chilca, _____ de _____ del 2023

DNI N° _____ Firma 

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
CONSEJO REGIONAL DE TURISMO Y CULTURA
Econ. José Guzmán Corzo
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
COMITÉ ASesorAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS
Abg. Julia María García Salome
SECRETARIO

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
COMITÉ ASesorAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS
Lic. Giron Corzo

DECLARACIÓN JURADA DE AUSENCIA DE NEPOTISMO

Yo _____, identificado con DNI N° _____, estado civil _____, con domicilio en _____, al amparo del Principio de Veracidad señalado por el artículo IV, numeral 1.7 del Título Preliminar y lo dispuesto en el Artículo 49° del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General que sistematiza la Ley N° 27444 y el D. L. N°1272.

DECLARO BAJO JURAMENTO

• EN CASO DE NO TENER PARIENTES

No tener en la Institución, familiares hasta el 4° grado de consanguinidad, 2° de afinidad o por razón de matrimonio, con la facultad de designar, nombrar contratar o influenciar de manera directa o indirecta en el ingreso a laborar a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Junín. Por lo cual declaro que no me encuentro incurso en los alcances de la Ley N° 26771 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 021-2000-PCM y sus modificatorias. Asimismo, me comprometo a no participar en ninguna acción que configure **ACTO DE NEPOTISMO**, conforme a lo determinado en las normas sobre la materia.

• EN CASO DE TENER PARIENTES

Que en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Junín, laborar las personas cuyos apellidos y nombres indico, a quien(es) me une la relación de vínculo de afinidad (A) o consanguinidad (C), vínculo matrimonial (M) o unión de hecho (UH), señalados a continuación.

RELACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	ÁREA DE TRABAJO

Manifiesto, que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 438° del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Chilca, _____ de _____ del 2023

Firma
DNI N° _____



GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
COMITÉ SECTORIAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

Español
Econ. José Juan Corzo
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
COMITÉ SECTORIAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

Canal
Abg. Julia María García Salomá
SECRETARIO

[Handwritten signature]

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES NI JUDICIALES

Yo _____, identificado con DNI N° _____, estado civil _____, con domicilio en _____

DECLARO BAJO JURAMENTO

No Registrar Antecedentes Penales Ni Judiciales, en caso de resultar falsa la información que proporciono, declaro haber incurrido en el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos – Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Pública – Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 33° del TUC de la Ley del Procedimiento Administrativo General que sistematiza la Ley N° 27444 y el D. L. N°1272.

Autorizo a su Entidad efectuar la comprobación de la veracidad de la presente declaración jurada solicitando tales antecedentes al Registro Nacional de Condenas del Poder Judicial.


Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Chilca, _____ de _____ del 2023

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS ADMINISTRATIVOS
Eduardo José Juan Xauri Cordova
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
COMISION REGIONAL DE TRAMITE Y CONTROL JUNIN
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS ADMINISTRATIVOS
Abg. Julia Maria Garcia Salome
SECRETARIO

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
COMISION REGIONAL DE TRAMITE Y CONTROL JUNIN
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS ADMINISTRATIVOS
Abog. A. Jorge Giron Cantova
MIEMBRO

DNI N° _____ Firma 

ANEXO N° 06

DECLARACIÓN JURADA DE PROHIBICIÓN DE PERCIBIR DOBLE INGRESO
POR PARTE DEL ESTADO

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRÁFICO Y COMERCIO JUNÍN
COMITÉ ESPECIAL PERJURANTE PROCESOS CAS
España
Econ. José Juan Villar Córdova
PRESIDENTE


Yo _____, identificado con DNI N°
_____, estado civil _____, con domicilio en

DECLARO BAJO JURAMENTO

Que no percibo, ni percibiré del Estado más de una remuneración, retribución
emolumento o cualquier tipo de ingreso, por ser incompatible la percepción
simultánea de remuneración y pensión por servicios prestados al Estado.

Chilca, _____ de _____ del 2023

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRÁFICO Y COMERCIO JUNÍN
COMITÉ ESPECIAL PERJURANTE PROCESOS CAS
Parías
Abg. Julio Néstor García Salas
SECRETARIO

_____ Firma
DNI N° _____ 

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRÁFICO Y COMERCIO JUNÍN
COMITÉ ESPECIAL PERJURANTE PROCESOS CAS
[Signature]
Abog. A. Jorge Grau Córdova
PRESIDENTE

ANEXO N° 07

DECLARACIÓN JURADA DE NO HABER SIDO DESPEDIDO O DESTITUIDO
EN SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO

Yo _____, identificado con DNI N°
_____, estado civil _____, con domicilio en
_____.

DECLARO BAJO JURAMENTO

No haber sido despedido, destituido o renunciado con incentivos de alguna entidad de la administración pública comprendidos de alguna entidad de la administración pública. (Organismos comprendidos en la estructura Institucional del Presupuesto del Sector Público)

Chilca, _____ de _____ del 2023

DNI N° _____ Firma

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
SECRETARÍA REGIONAL DE TRÁNSITO Y VEHÍCULOS
COMITÉ REGIONAL DE TRÁNSITO Y VEHÍCULOS
Econ. José *Luciana Colono*
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
SECRETARÍA REGIONAL DE TRÁNSITO Y VEHÍCULOS
COMITÉ REGIONAL DE TRÁNSITO Y VEHÍCULOS
Abg. Julia *Maria Gabriela Salame*
SECRETARIO

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
SECRETARÍA REGIONAL DE TRÁNSITO Y VEHÍCULOS
COMITÉ REGIONAL DE TRÁNSITO Y VEHÍCULOS
Abog. A. *Jorge Cirton Colono*
MIEMBRO


DECLARACION JURADA PROHIBICIÓN DE DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN
SECRETA O PRIVILEGIADA
(Ley N° 27588)

Yo _____, identificado con DNI N°
_____, estado civil _____, con domicilio en
_____.

DECLARO BAJO JURAMENTO

Conocer los alcances de la Ley N° 27588 – “Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como las personas que presten servicios al estado bajo cualquier modalidad contractual” y me someto a cumplirla, bajo responsabilidad de la aplicación de las sanciones establecidas en el art. 4° de la Ley, de no acatarla.

Chilca, _____ de _____ del 2023

DNI N° _____ Firma 

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE GOBIERNO ESPECIAL PARA EL MANEJO DE SERVICIOS CAS
Econ. José Juan Yauri Corcuera
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE GOBIERNO ESPECIAL PARA EL MANEJO DE SERVICIOS CAS
Abg. Julia María García Salome
SECRETARIO

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE GOBIERNO ESPECIAL PARA EL MANEJO DE SERVICIOS CAS

DECLARACIÓN JURADA CONOCER LAS BASES DEL CONCURSO

Yo, _____
identificado (a) con DNI N° _____, domiciliado (a) en _____,
de estado civil _____, natural del Distrito de _____, Provincia
de _____ Región de _____.

DECLARO BAJO JURAMENTO

Que, tengo pleno Conocimiento de las Bases del Concurso y que los datos
contenidos en esta Declaración Jurada son verdaderos, por lo que se puede
efectuar las investigaciones pertinentes a fin de verificar la información, en caso de
comprobarse la falsedad, me someto a las sanciones estipuladas en la ley.

Chilca, _____ de _____ del 2023

DNI N° _____ Firma



GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
SECRETARÍA REGIONAL DE FOMENTO Y
COMERCIO
CALLE ESPERANZA 1001, CHILCA, JUNIN
Econ. Juan Carlos Cortova
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
SECRETARÍA REGIONAL DE FOMENTO Y
COMERCIO
CALLE ESPERANZA 1001, CHILCA, JUNIN
Mg. Julia María García Saloms
SECRETARIO

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
SECRETARÍA REGIONAL DE FOMENTO Y
COMERCIO
CALLE ESPERANZA 1001, CHILCA, JUNIN
Abog. A. Jairo Ciro Cortova